

Se levanto la sesion, siendo las 9 p. m.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Novena Sesión del Comité Ejecutivo Nacional, Realizada el Martes 9 de Junio de 1970

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Benemerita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, el día martes nueve de Junio de mil novecientos setenta, los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, bajo la Presidencia del Señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez, con la concurrencia de los señores General don Felipe de la Barra Ugarte, Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Dr. Alberto Cauro del Pino, Coronel Luis Vignes Rodríguez, Dr. Félix Denecri Luna y Dr. Gustavo Pons Muzzo, que actuó como secretario, se abrió la sesión, siendo las 7.35 p. m., dándose lectura a las actas de sesiones de los días viernes 8 y martes 12 de Mayo último, las que fueron aprobadas sin observaciones.



A continuación, se aprobaron los siguientes presupuestos:
1.- El presupuesto para la construcción del área circundante del monumento en Paracas presentado por la firma Gessa Ingenieros ascendente a la suma de S/. 376,519.38 y los honorarios del arquitecto de S/. 6,000.00, que hacen un total de S/. 382,519.38, debiéndose abonar a Gessa Ingenieros un cincuenta por ciento a la iniciación de la obra y el otro cincuenta por ciento a la entrega de la misma. Los honorarios del Arqui-

lecti serán abonados a la presentación del recibo correspondiente.

- 2.- El presupuesto para la iluminación del monumento en Paracas presentado por la firma Gessa Ingenieros ascendente a la suma de S/. 22,467.95 y los honorarios de S/. 1,400.00 para el Diseñador y de S/. 4,000.00 para el Ingeniero Electricista, que hacen un total de S/. 27,567.95, debiéndose abonar a Gessa Ingenieros un cincuenta por ciento a la iniciación de la obra y el otro, a la entrega de la misma. Los honorarios del diseñador y del ingeniero electricista serán abonados a la presentación de los respectivos recibos.
- 3.- El presupuesto para la confección y colocación de letras caladas en el monumento a Paracas presentado por la firma Juan Arboceó C., ascendente a la suma de S/. 108,000.00 debiéndose abonar el treinta por ciento a la iniciación de la obra y el setenta por ciento a la entrega de la misma.
- 4.- Asimismo, se aprobó el pago por concepto de avance valorizado de las obras de construcción del monumento en Paracas en la siguiente forma: a) a Gessa Ingenieros por la obra realizada S/. 316,407.59; b) a Flores y Costa, por el control de la obra realizada S/. 15,820.38; pagos que hacen un total de S/. 332,227.97.
- 5.- A continuación se aprobaron, igualmente, los siguientes asuntos:
 - a) Mandar confeccionar un mástil para el monumento en Paracas.
 - b) Abonar al Sr. Juan Carlos Crespo López de Castilla, contratado para prestar servicios en el fichado de documentos referentes a la Independencia Nacional en el Museo Nacional de Historia, de acuerdo con la escala de haberes con la que se paga a los contratados por el Archivo Nacional y previo informe del Director del Museo;
 - c) Conceder un sueldo en condición de adelanto a don



Eduardo Saravia Olivera, doña Nina Lambuscini de Morán y doña María Eleanor Ramírez, teniendo en consideración las desgracias personales sufridas por sus familiares en la tragedia que ha sufrido el Departamento de Ancash y el auxilio que deben prestarles. Dichos sueldos adelantados les serán descontados de acuerdo con las disposiciones vigentes pertinentes;

- d) Abonar al Sr. Teniente Angel Chávez Vásquez la suma de S/. 1,200.00, por una sola vez, por servicios extraordinarios prestados a la Comisión;
- e) Dejar sin efecto la contratación de los servicios de doña Ursula Bussio Anderson, a partir del 4 de Mayo último, como Secretaria del Comité de Información Pública, con un haber mensual de cinco mil soles oro (S/. 5,000.00) con cargo a la partida de S/. 3,600.00 para el sostenimiento de una plaza de mecanógrafa, - cargo que no ha sido cubierto -, y a los menores egresos en la partida general para el pago de sueldos del personal contratado;
- f) Contratar al Sr. Comandante don Abel Carrera Narajo para que preste servicios extraordinarios como Asesor en el Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos, a partir del 2 de Mayo último, por la suma de S/. 40,000.00, debiendo abonarsele en relación con el avance del trabajo que se le ha encomendado, con cargo a la Partida Sub-Genérica 1.4.4 "Asesores" del Capítulo I "Documentos y Publicaciones" del presupuesto interno de la Comisión.
- g) Solicitar la transferencia de S/. 25,000.00 de la Sub-Partida Genérica 2.4.11 "Libros y Suscripciones" a la Partida Sub-Genérica 2.4.10 "Útiles de Escritorio", ambas correspondientes a la Partida Genérica 2.0.0 "Bienes y Servicios no Personales" del Capítulo VI "Administración, Equipos y Gastos Generales del Presupuesto interno de la Comisión;



- h) Solicitar, igualmente, la transferencia de S/. 40,000.00 de la Sub-Partida Genérica 1.1.2 "Remuneraciones del Personal Contratado" del Capítulo VI "Administración, Equipos y Gastos Generales" a la Partida Sub-Genérica 1.4.4 "Asesores" del Capítulo I "Documentos y Publicaciones", ambas correspondientes a la Partida Genérica 1.0.0 "Remuneraciones" del presupuesto interno de la Comisión;
- i) Aprobar el "Cuadro de Necesidades en Moneda Extranjera de la Comisión Nacional, correspondiente al año de 1970, con indicación del posible gasto mensual", presentado por el Señor Director del Comité de Economía, Dr. Félix Queprip Luna, ascendente a la suma de U. S. \$ 8,800.00, distribuidos en la siguiente forma:

Mes de Junio	U. S.	\$	2,900.00
Mes de Julio	U. S.	\$	1,600.00
" " Agosto	U. S.	\$	1,400.00
" " Setiembre	U. S.	\$	500.00
" " Octubre	U. S.	\$	1,400.00
" " Noviembre	U. S.	\$	500.00
" " Diciembre	U. S.	\$	500.00
- Total	U. S.	\$	<u>8,800.00</u>

j) Vistos los presupuestos de las imprentas que han respondido a la licitación convocada por la Comisión Nacional para la publicación de la "Colección de Documentos sobre la Emancipación del Perú".

Se acordó que los trabajos respectivos fueran distribuidos entre varios Talleres porque ninguno se halla capacitado para asumir por sí solo la responsabilidad de la edición total y, de acuerdo con las cifras de los respectivos presupuestos, aprobar los contratos con las siguientes imprentas:

- 1.- Tribunal del Consulado.- Actas y Acuerdos.- Vol. XXI.- Tomo I.- A cargo del Dr. Cauro.- Imprenta

- San Marcos, por S/. 6,900.00 pliego de 16 páginas.-
Corrector M. Núñez.
- ✓ 2.- Memorias, Diarios y Crónicas.- Varios.- Vol. XXVI.-
Tomo I.- a cargo del Dr. Deneuri.- Imprenta Gráfica
Campodónico, por S/. 7,500.00 pliego de 16
páginas.- Corrector L. Prado.
- ✓ 3.- Memorias, Diarios y Crónicas.- Historia de la Revo-
lución de la Independencia del Perú. Corrente.- Vol.
XXVI.- Tomo IV.- a cargo del Dr. Deneuri.- Impren-
ta Atlántida, S. A., por S/. 7,250.00 pliego de
16 páginas.- Corrector Stiglich.
- ✓ 4.- Campañas y Acciones Militares 1810-1822.- Vol.
VI.- Tomo IV.- a cargo del Gral. de la Barra.-
Imprenta Colegio Militar "Leoncio Prado" por S/. 7,000.00
pliego de 16 páginas.- Corrector Luis Durand Flores.
- ✓ 5.- Expedición Libertadora.- Vol. VIII.- Tomo I.- a cargo
del Gral. de la Barra.- Imprenta Universo, por
S/. 7,440.00 pliego de 16 páginas.- Corrector Luis
Durand Flores.
- ✓ 6.- Poesía y la Independencia.- Vol. XXIV.- Tomo I.- a
cargo del Dr. Aurelio Miró Quesada.- Imprenta Jurí-
dica, por S/. 6,534.00 pliego de 16 páginas.- Corre-
tor L. Prado.

- Se levanto la sesión, siendo las 8.50 p. m.

Manda

Gustavo

